La República de Colombia y en su nombre el

Colegio "José A. Morales"

Socorro - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones Nos. 10784 del 21 de noviembre de 2001 y 10183 del 28 de agosto 2002, en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, el art. 11 del decreto 1860 de 1994 y el decreto 3011 de 1997

Confiere a

Yoana Muñoz Avendaño

Identificado(a) con C.C. No. 31.643.722 Expedida en Buga

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en *Medio Ambiente*

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

M. Sc. Luisa Cecilia Amaya Zapatera
C.C. No. 28.423.483 de Socorro

Representante Legal,

Máster Marcial Rueda Ramírez
C.C. No. 19.069.932 de Bogotá

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 19 Diploma No. 12

Dado en Socorro, a 17 de diciembre de 2005

SEGURA EDITORES

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Yoana Muñoz Avendaño

C.C. No. 31643722 de Buga

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

A B O G A D O

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Socorro

19 de Diciembre del 2014

Acta 626 Folio 126 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

19 de Diciembre del 2014

Registro 5340 Folio 712 Libro de Registro 02

Jefe de Admisiones y Registro

CT 131599

UNIVERSIDAD LIBRE
CAMPUS UNIVERSITARIO MAJAVITA
NIT. 860013798-5
Tel. 727 6500 Fax: 727 6262 Socorro - Santander
www.unilibresoc.edu.co

Acta de Grado No. *626*
Folio No. *126*

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 10:00 a.m. del día 19 del mes Diciembre del año 2014, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, MARIO ALBERTO GÓMEZ CÁCERES, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: **MUÑOZ AVENDAÑO YOANA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **31643722** de **BUGA,** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **MUÑOZ AVENDAÑO YOANA**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 19 días del mes Diciembre del año 2014.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

SGS

Acta de Grado No. 473
Folio No. 473

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 10:00 am del día 16 del mes diciembre del año 2016, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, WOLFANG JAVIER FERNANDO URIBE MENESES, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: MUÑOZ AVENDAÑO YOANA , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 31643722 de Buga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): MUÑOZ AVENDAÑO YOANA , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 16 días del mes diciembre del año 2016.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

17 AÑOS

Hace Constar Que

Yoana Muñoz Avendaño

C.C. 31.643.722

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas. Modalidad Semipresencial

Se expide en la ciudad de Bogotá a los Dos (02) días del mes de Abril del año 2017
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio De Educación

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Lideres ONG

La República de Colombia
y en su nombre

Infortec

Instituto de Formación Técnica

Socorro - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento,
según Resolución No. 12635 del 30 de Diciembre de 2003 y
Resolución No. 08191 de 28 de Junio de 2004

Certificado de Aptitud Ocupacional

Concedido a

Yoana Muñoz Avendaño

C.C. 31.643.722 de Buga - Valle

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios teórico-prácticos con duración de 1200 horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y Reglamentos de Infortec, que lo capacitan para ejercer como:

Técnico Judicial en Investigación Criminal y Criminalística

Para Constancia se firma en el Socorro a los 16 días del mes de Diciembre de 2005

Director

Secretaria

Libro No. 01 Folio No. 012